

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

27403 *SECOPSA SERVICIOS, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 GERORESIDENCIAS, S.L.
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 SECOPSALETA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Al tenor de lo dispuesto en la legislación mercantil, se hace público que los socios de Secopsa Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Geroresidencias, Sociedad Limitada y Secopsaleta, Sociedad Limitada en Junta General Universal de 30 de junio de 2010 aprueban por unanimidad y deciden, respectivamente, la escisión por segregación y atribución de activos y pasivos que conforman la unidad económica de gestión de servicios públicos de residencia de la tercera edad, centro de día y ayuda a domicilio a la mercantil Secopsaleta, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la escisión. Además, dichos acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Valencia, 29 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Secopsaleta, S.L.: Don Fernando Ruiz Castillo. El Consejero y Presidente de Geroresidencias, S.L.: Don José Manuel De Bartolomé Palomo. El Consejero de Secopsa Servicios, S.A.U.: Don Vicente Prieto Añó.

ID: A100065493-1